

CERTIFICADO DEL SECRETARIO

El suscrito **Verónica Mendez Escobar** Secretario Suplente (no miembro) del Consejo de Administración de Corporación Actinver, S.A.B. de C.V., (en lo sucesivo, "Corporación Actinver y/o la Sociedad"), en este acto hago constar y certifico que en las Resoluciones Unánimes Adoptadas fuera de sesión por el Consejo de Administración de Corporación Actinver, celebradas el día 01 de septiembre de 2022, se adoptó válidamente la siguiente resolución:

"Primera Resolución.

Ratificación del Auditor Externo de la Sociedad. Propuesta y, en su caso, aprobación para la contratación de servicios distintos al de auditoría externa de los estados financieros básicos de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

Con la opinión favorable del Comité de Auditoría de la Sociedad, se aprueba conforme al documento que se adjunta al expediente de estas Resoluciones como Anexo "1", lo siguiente.

"1.1 Ratificar al despacho de auditores externos KPMG Cárdenas Dosal, S.C. ("KPMG") para que realice la auditoría de los estados financieros consolidados de la Sociedad y de sus principales subsidiarias correspondientes al ejercicio social 2022, por conducto del C.P.C. Víctor Manuel Espinosa Ortiz, como Auditor Externo Independiente."

"1.2 Que la Sociedad pague a KPMG las cantidades que se indican en el documento que se adjunta al expediente de esta acta como Anexo "1" por la prestación de los servicios de auditoría externa para la revisión de los estados financieros de la Sociedad y sus subsidiarias por el ejercicio social 2022."

"1.3 Que la Sociedad contrate a KPMG para que preste los servicios adicionales que se describen en el Anexo "1" de esta acta, distintos al de auditoría externa de los estados financieros de la Sociedad, consistentes en revisión del Reporte Anual, auditoría IMSS, INFONAVIT y Contribuciones Locales y el Dictamen Fiscal aplicable para 2022 y para que pague a KPMG las cantidades que se indican en dicho Anexo "1" por los servicios mencionados."

"1.4 Conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Circular Única de Auditores, se instruye a la Sociedad para que, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se formalice la contratación de KPMG, presente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a través del sistema electrónico de envío y difusión de información que a las bolsas de valores (SEDI) y del Sistema de Transferencia de Información sobre Valores a que aluden las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003 y sus respectivas modificaciones (STIV-2), copia autenticada por el Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad de las presentes Resoluciones."

En testimonio de lo anterior, se expide la presente certificación en la Ciudad de México, el 12 de septiembre de 2022.



Verónica Méndez Escobar

Secretario Suplente (no miembro) del Consejo de Administración de
Corporación Actinver, S.A.B. de C.V.